



AJUNTAMENT DE CÀR CER

□ P/ Comunitat Valenciana nº 2 - ☎ 962580016 - ☎ 962580603 - CP. 46294
CIF: P-4608600-E -- e-mail: notificaciones@carcer.net - web: www.carcer.es

Expediente nº: 262/2021

Asunto: Convocatoria puesto de Agente de Policía Local a cubrir temporalmente mediante comisión de servicios en el municipio de Càr cer

Documento firmado por: El Alcalde

CONVOCATORIA PUESTO DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

Visto que el Ayuntamiento de Càr cer no dispone de efectivos suficientes de Agentes de Policía Local para llevar a cabo los servicios imprescindibles y garantizar la tranquilidad y seguridad ciudadana.

Considerando que uno de los puestos de trabajo se encuentra temporalmente sin ocupante, al hallarse el titular en comisión de servicios que fue autorizada **desde el 2 de diciembre de 2020 hasta el 1 de diciembre de 2021**.

Considerando la necesidad y urgencia de cubrir dicho puesto, **SE CONVOCA** el mismo, para cubrir mediante **COMISIÓN DE SERVICIOS**, durante el periodo indicado anteriormente, prorrogable por otro año más, si al término del periodo se prorroga por otro año más la comisión de servicios autorizada.

Las características del puesto de trabajo convocado son:

Escala	Subescala	Clase	Escala	Grupo	Denominación
Administración especial	Servicios Especiales	Policía	Básica	C1	Agente

Retribuciones:

- Complemento de destino: 18
- Complemento específico: 720,23 €

Los interesados en cubrir dicho puesto deberán cumplir con los requisitos legalmente establecidos. Quienes cumplan con los mismos, deberán solicitarlo en el **plazo de 5 días hábiles mediante la sede electrónica de este Ayuntamiento** [dirección <https://carcer.sedelectronica.es>] y mediante el trámite de instancia general.

El nombramiento en comisión de servicios, en caso de varios aspirantes, se determinará en base al criterio de cercanía, es decir, el candidato que esté empadronado en el municipio más cercano al municipio de Càr cer, a cuyo efecto se deberá acompañar la instancia de un certificado de empadronamiento.

EL ALCALDE

Josep Botella Pardo

Documento firmado electrónicamente

